Montevideo—Lunes 23 de Junio de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,889

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres...... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Bellas Artes

EXPOSICION DE BELLAS ARTES—PRIMERAS IMPRESIONES—RETRAIMIENTO DE LOS ARTISTAS ANTES PREMIADOS—NUEVAS HORNADAS DE PINTORES CADA AÑO—LA PINTURA HISTÓRICA Y SU DECADENCIA—LOS TRAJES Y ACCESORIOS—LO QUE SON Y LO QUE ERAN ANTES LOS TALLERES DE LOS PINTORES—EL MODELO VESTIDO Á LA ANTIGUA EN ESTE PUNTO DEL ARTE—EL ESTUDIO DEL NATURAL SOBRE TODO—DESCRÉDITO DE LOS ASUNTOS HISTÓRICOS Y VICTORIA LENTA DE LA PINTURA DE GÉNERO—LA ESCULTURA EN LA ACTUAL EXPOSICION—BENLLIURE Y SUSILLO—TENDENCIAS REALISTAS—CASTO PLASENCIA—SU MUERTE Y SUS OBRAS.

Madrid, 22 de Mayo de 1890.

Señor Director:

Hablaremos hoy de pintura, asunto mas grato para mí, y aun creo que para todos, que la cuestion social. La actual Exposicion de Bellas Artes (sabido es que estos certámenes se celebran aquí cada tres años) está dando márgen á grandes controversias. Antes de abrirse al público los vastos salones del Palacio de la Castellana, se decia que la presente exposicion era muy inferior á sus predecesoras. La misma impresion dominaba el dia de la apertura. Despues se determinó una reaccion muy marcada, algunos vieron en los cuadros de este año mayores méritos de los que realmente existen en ellos. La opinion ha oscilado entre señalar la exposicion como de las mas flojas ó considerarla como una evolucion digna de estudio. De todo hay: es indudable que la pintura española atraviesa un período de crisis, y que esta crisis merece detenido exámen.

Ante todo debo hacer constar que las exposiciones de Bellas Artes que aquí se celebran no dan idea de la total produccion artística española en el período á que corresponden. Rara vez los que un dia fueron premiados concurren á los certámenes sucesivos. Los artistas españoles de nota exponen poco y no recuerdo haber visto jamás en ninguna sala de certámen cuadros de Fortuny.

Otras celebridades como Domingo, Raimundo Madrazo, Pradilla, Palmaroli han dejado de figurar en los catálogos desde que obtuvieron los primeros premios. Comunmente, las exposiciones sirven para dar á conocer los esfuerzos de los que aun no han llegado al punto culminante de la fama, y las tentativas de los jóvenes que empiezan. Cada tres años aparecen, pues, innumerables artistas llenos de bríos, y en este sentido, las exposiciones son de indudable utilidad. Seria difícil hacer una estadística completa de todos los artistas que en diversos géneros han hecho su aparicion desde 1860, época en que estas solemnes fiestas empezaron á tomar importancia. El contingente de pintores, mas aun que el de escultores, ha sido tan rico, y tal fecundidad ha demostrado la raza en producir artistas, que éstos no pueden vivir en nuestro reducido suelo, y se han difundido por toda Europa. Son tantos, que necesitan mercado muy amplio paea poder resolver el arduo problema de la existencia. Roma, Paris y Lóndres están llenos de pintores españoles. En Madrid viven algunos de los mas grandes, de algun tiempo acá se acentúa la tendencia á volver á la patria. De esto hablaré mas adelante y voy á mi asunto del momento, que es la actual exposicion.

Tambien á mí, á la primera visita, me produjo impresion no muy grata, pareciéndome el conjunto, inferior á la celebrada tres años hace. Consiste quizás esto en que el jurado de admision, ha pecado de benévolo, admitiendo obras que no merecian los honores de ser presentadas al público. Hay muchos cuadros de grandes dimensiones, y precisamente, en ellos está el pecado gordo de la exposicion. La multitud de telas enormes y poco estimables, impresiona desfavorablemente, al recorrer las primeras salas, y hay que internarse, huronear un poco, registrar bien las salas pequeñas para encontrar obras dignas de admiracion.

Lo que se desprende con toda claridad, una vez apreciado el conjunto de la exposicion, es el desprestigio del llamado genero histórico, que ha privado aquí y en toda Europa, durante medio siglo. Creo haber indicado en mis cártas de no sé qué fecha el poco entusiasmo que despertaba en mí la pintura hisótrica, tal como la venian entendiendo los críticos de hace veinte años.

En la exposicion pasada, la decadencia de los cuadros históricos se apuntaba tímidamente; hoy es resuelta, clara decidida y evidentemente el gusto moderno se va pronunciando contra ellos.

Recuerdo perfectamente que hace quince ó veinte años, los críticos que se preciaban de dirigir el gusto del público miraban con menosprecio toda pintura que no fuera de historia. Los cuadros de griegos y romanos tuvieron su época, despues de la cual se hicieron atrozmente antipáticos, y despues se puso en moda la edad media y mas aun la del renacimiento. Si se compara esta moda pictórica con su antecesora, la de los romanos y griegos de la escuela de David, no hay duda que el progreso fué grande. Todos los asuntos tratados aquí desde Gisbert y Casado, hasta Pradilla y Moreno Carbonero, ofrecian [...]

[...]

es una verdadera joya. Las obras de este artista eminente alcanzaban elevados precios, y lo que ha dejado en su estudio, trabajos incompletos ó no concluidos, se lo arrebatarán sin duda los marchantes y los coleccionistas de gusto.

B. Perez Galdós.

Ateneo Barcelonés

EL DOCTOR ROBERT Y EL HIPNOTISMO

Selecto público llenaba anoche por completo el salon de cátedras del Ateneo Barcelonés, ávido de escuchar la palabra autorizada del catedrático don Bartolomé Robert, en el debate sobre la sugestion y el hipnotismo ante los tribunales de justicia.

Comenzó el doctor Robert afirmando que el hipnotismo no tiene importancia como medio curativo, mereciendo solo estudiarse desde los puntos de vista fisiológico, administrativo y jurídico. En esta última esfera es donde, á su juicio, reviste mayor interés el problema, por estar enlazado con la cuestion de la responsabilidad y el libre albedrío. Dos escuelas frente á frente sostienen apasionada lucha en este terreno: la de los fisiólogos y médico-legistas que pretenden ampliar cada ves más los límites de la irresponsabilidad; de los psicólogos y jurisconsultos que tratan de poner valla á esta corriente.

Esta batalla data de antigua fecha, debiendo atribuirse su actual recrudecimiento á los progresos de la antropología que tiende á reducir la esfera de la responsabilidad humana, considerando á muchos criminales como simples enfermos, aspirando á aumentar el número de manicomios y á disminuir el de cárceles.

El hipnotismo forma parte integrante de la antropología y está enlazado profundamente con el problema de la responsabilidad.

La hipnotizacion constituye, segun el doctor Robert, un verdadero estado patológico, no debe estimárse la modalidad fisiológica, aunque tiene su representacion en ciertos estados fisiológicos normales.

Algunas edades humanas y determinadas condiciones del individuo dan perfecta idea de la hipnotizacion, es decir, de la enagenacion de la voluntad, de la sumision de una inteligencia al capricho ageno. [...]

NOTICIAS GENERALES

[...]

FOLLETIN

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

[...]

Elias Demonleon, situadas en la calle de Uruguay núm. 197 y en la de Canelones núm. 170, por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor Garzon, y á pedido de don Manuel de Soto, apoderado del síndico del concurso.

El dia 24 del corriente á la una en punto empezaré el remate de todas las existencias de la zapatería calle Uruguay núm. 197—Dinero de contado, y

El dia 27 procederé á rematar tambien dinero de contado las existencias de la otra zapatería, calle Canelones núm. 170. 2284-jn.14

Montaldo, Castilla y C.ª

Grandiosos remates por liquidacion en la calle 18 de Julio núm. 82 entre Andes y Convencion (al lado del salon de vistas.)

EL LUNES 23 DE JUNIO, para tenderos.
EL MARTES 24 para almaceneros y ferreteros.
EL MIERCOLES 25 para relojeros y joyeros.

EL LUNES, 23 para tenderos á las 12 en punto remataremos gran cantidad de artículos de tienda, como pantalones brin, pañuelos de seda, sombreros para hombres, paquetes colchas blancas reps, pañuelos hilo, cantidad de jabones finos, cadenas de reloj, peines y peinillas, cepillos de cabeza, colchas crochet, espejitos fantasía, artículos para regalos, puntillas para vestidos, puntillas para fundas, etc., etc.

EL MARTES 24 á las 12 1/2, para ferreteros y almaceneros.

Gran cantidad de cristales y vidrios, floreros, juegos de agua, lavatorios, copas y vasos, salivaderas, pitos y boquillas, jardineras, centros, cortaplumas, cuberteras, palmatorias, cocinas portátiles, marcos y cuadros; gran cantidad artículos de fantasía, una cantidad de aceites para máquinas de molino, etc., una buena partida de lámparas, otra partida amoníaco, otra partida cuadros, cajas de música, etc., etc., varias clases de aceiteras, una partida caña banana.

MIERCOLES 25, para joyeros, relojeros y bazares: gran cantidad de metales Reed y Baston, gran cantidad de alhajas, relojes, cadenas y rosetas, anillos de brillante, relojes para señora, muchos artículos de metal blanco, medios aderezos, prendedores fantasía, relojes de plaqué y gran cantidad de artículos para relojeros y joyeros. 2361-jn 21

AVISOS GENERALES

Hay necesidad!

Desde la más simple tos hasta la más grave enfermedad pulmonar, el PECTORAL DE CAMBARÁ, es un remedio de una eficacia á toda prueba. De esto no queda la menor duda.

En todo caso, hay necesidad que los enfermos obedezcan los preceptos recomendados en la *Guía* que acompaña cada vidrio, á fin de que el medicamento no sea contrariado en su benéfica accion y pueda por consiguiente producir sin demora, el resultado que se desea. Agentes, Demarchi, Parodi y Ca., Cerrito 267, 269 y 271.

Tambien se encuentra este remedio en todos las buenas farmacias y droguerías de esta capital. 1838-perm.

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 106-dpm.b.

Casa-quinta Se vende la del doctor Magariños Cervantes en la villa de Santa Lucía, situada en la calle principal (Arenal Grande) que es un verdadero boulevard, con una espléndida casa para familia, con mirador de una altura considerable, desde el que se divisa el más bello panorama; edificio para el quintero, caballeriza con piezas arriba, cuarenta mil varas de terreno, arroyo y avenida de sauces en el fondo, cascada y pecera, invernáculo, estatuas y fuentes de mármol, pisos idem, galerías, una con piso de mosaico inglés, castillo de agua, varios pozos, uno que puede dar cincuenta pipas diarias, con máquina para elevar el agua al depósito central; cañerías en toda la quinta, glorieta, arboledas de esquisitas frutas, plantas finas en el jardin que tiene cuadra y media de frente por media de fondo, cerco de material y barandillas de hierro, tres portones idem; cuatro zarzos de hierro, uno de dos cuadras, jardines frutales en tres áreas del terreno, alamedas de eucaliptus, álamos de medio siglo, sauces, naranjos, pavías, manzanas, granados, castaños, acacias, etc. Como sitio pintoresco y saludable no hay otro mejor en la República, y la referida quinta, por las condiciones especiales de ubicacion, gran Río de Santa Lucía, monte que se prolonga muchas leguas, puede servir para recreo de alguna sociedad de escursiones campestres, caza, natacion, regatas, pesca, hotel, establecimiento mercantil, industrial, fabril, agrícola, etc., etc. Esta valiosa propiedad se venderá por un precio ínfimo, comparado con el capital invertido en ella, y las reparaciones de los desperfectos, inevitables cuando los dueños no pueden atender y vijilar por sí mismos sus posesiones rurales, no excederán de mil á mil doscientos pesos, incluso la pintura y blanqueo. Para tratar, en Montevideo, calle Sarandí núm. 128 (altos) de 1 á 3 p. m. 2218-jn.25.dpm.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

†

Ana Ramirez de Saavedra

(Q. E. P. D.)

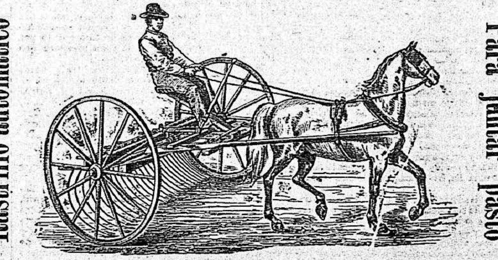
Falleció el 22 de Junio de 1890

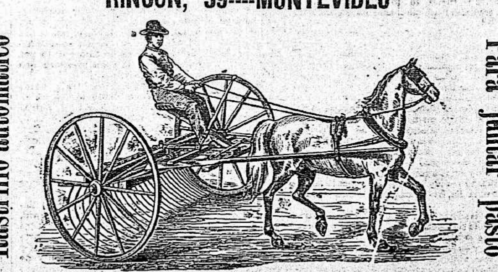
Sus hijos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy lúnes 23, á las 4 p. m.

Favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Sarandí, número 149.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39---MONTEVIDEO





ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPÓSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Cía."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

Para fines del mes de Junio esta casa se mudará al nuevo y espacioso local CALLE ANDES esquina CERRO-LARGO.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
» realizado	» 800.000
Fondo de reserva	» 175.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires.

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona.

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178 64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

NUEVA SIRENA

CALLE CERRO 144 AL 150 Y BACACAY 11

FIN DE ESTACION

Participo á mi numerosa clientela que he hecho una gran rebaja en los precios de los artículos confeccionados como ser en:

Tapados largos y cortos, Vestidos para señoras, Matinés y Jupes, Matinés, Packets para señoritas y niñas, Vestiditos para niñas de todas edades y Faldones.

N. B.—Habrá rebaja en los precios de los guantes "Jouvin", Mosqueteros y cortos hasta fin del corriente.

Su precio de 1.80 á 1.50.
" 1.20 á 1.00.
Gran liquidacion en ropa blanca y festones.
La casa permanece cerrada todos los dias Domingo.
2272-jn.30.

Maria Sivori.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª.dpm

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340. 170-pm.

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Se avisa á los señores socios que deseen matricular á sus niños en las clases musicales de este instituto, que la matrícula queda abierta desde la fecha hasta el 30 del corriente.

Montevideo, Junio 6 de 1890.

2169-jl.6 *El Gerente.*

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música

¡DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.
Se alquilan, afinan y componen.
NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Mayo de 1890

ACTIVO

Accionistas série A por cuota á pagar	$	2:406.920 00
Acciones série B á emitir	"	4:000.000 00
Caja. Existencia en efectivo	"	206.339 82
Depósitos	"	2:890.550 00
Varios deudores	"	1:718.183 30
	$	11:221.993 12

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	146.940 00
Depositante de valores	"	2:890.550 00
Varios acreedores	"	184.503 12
	$	11:221.993 12

Montevideo, Junio 2 de 1890.

José A. Martinelli, Presidente—*D. A. Vignoles*, Gerente—V.º B.º *Teófilo Diaz.*

2179-jn.24

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

3-perm.d.p.m.

Compañía Anónima

"LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO"

Capital. . . . $ 1:000.000

Calle Misiones núm. 200

Construye fincas pagaderas á 14 años de plazo ó sean en 168 mensualidades. 255-pm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" " Federico S. Cibil.
Secretario	" " Gabriel Real de Azua.
Vocal	" " Pedro Piñeyrúa.
"	" " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente. *Horacio Garcia Lagos.*

51-perm.dpm.

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 28 de Junio de 1890.

PROGRAMA

1 de	25.000	$m/n	25.000
3 "	1.000	"	3.000
6 "	500	"	3.000
10 "	200	"	2.000
16 "	100	"	1.600
41 "	50	"	2.050
100 "	25	"	2.500
201 "	20	"	4.020
1122 "	15	"	16.830
1,500 suertes		$ m/n.	60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel blanco y tinta verde.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40-pm.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES

DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases 9.dpm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará, como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion de liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888 6.

BELL, TOWERS Y C.



A LOS ESTANCIEROS!

Las ventajas que reporta un específico bueno para el estanciero

Extracto de una carta del señor don Nicolás Lowe: "Altamira", Mercedes".---República Argentina:

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1889.

Señores Tomlinson y Hayward.—Lincoln.

Muy señores mios:

Sin duda ustedes se alegrarán de saber que tuve la suerte de obtener el **primer premio, medalla de oro,** para las lanas de mi establecimiento, en la Exposicion de Paris, y ahora he tenido la fortuna de conseguir el precio mas alto en este mercado, **diez pesos** los diez kilos; la lana era de Lincoln mestizo.

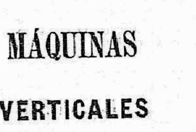
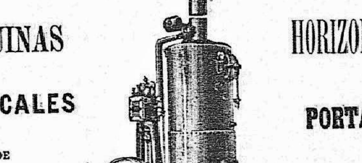
Tengo que agregar que empleo solamente el célebre **Específico de "Hayward"** para bañar las ovejas.

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



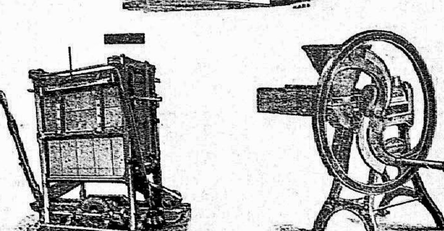
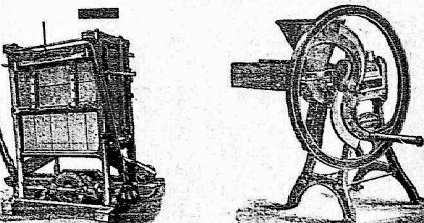


WALTER A. WOOD


MÁQUINAS VERTICALES DE RANSOMES

HORIZONTALES PORTÁTILES Ipswich Inglaterra

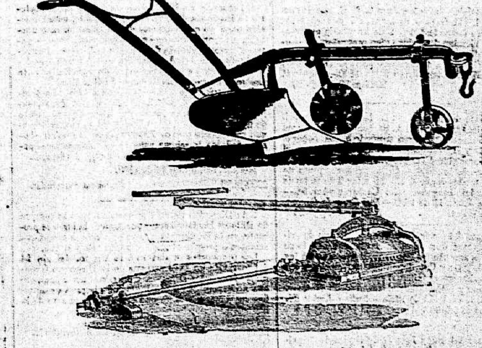
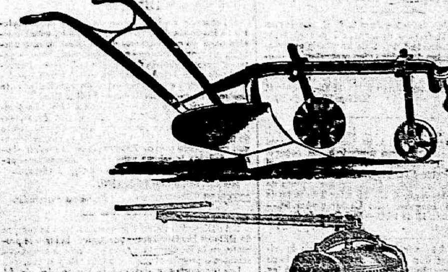



Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas

Introductores: BELL TOWERS & Co.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á los herederos de don Antonio Fusco, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Francisco Guido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 31 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2124-jn.3-1m-jl.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Santiago A. Suñera, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2271-jn.14-1m-jl.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Catalina Vidart de Villemur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Junio 13 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2258-jn.14-1m-jl.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Mascolino y doña María de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 21 de 1889.—*Santiago Sosena*, Actuario.
2282-jn.14-60p-ag.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Juan José Gomensoro, citándose á la vez á los acreedores de la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Justo J. Linares*, actuario.
2256-jn.13-11p-jn.30

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de 3.º doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Couso Rodriguez, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado de lo Civil de 3.º turno á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 20 de 1890.—*Justo P. Linares*. Escribano Público.
2303-jn.22-10p-jl.2

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Sternberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1359-ab.12-90p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blanco para que dentro del término de nueve dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Cristóbal Baez para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Julio Arostegui los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
2180-jn.8-15p-jn.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al Banco fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, previniéndose que todos los que tengan pertenencias del mismo deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, junio 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2208-jn.8-16p-jn.26

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta del corriente de dos á tres de la tarde, y en la puerta del Juzgado calle Cámaras número cincuenta y cuatro, se van á sacar á almoneda, dos solares de terreno situados en el barrio "La Comercial", manzana letra A, de la segunda seccion y señalados con los números ocho y nueve, los que contienen un área superficial de ochocientas varas cuadradas, igual á quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros tambien cuadrados, que se deslindan así: diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los solares números tres y trece, por el Norte con los números cuatro y siete y por el Sud con los números catorce y diez y siete. Estos solares han sido tasados en la cantidad de un mil seis cientos pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 219 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que don Cárlos J. Ayre adeuda á don Martin Hurtado con mas sus intereses legales y las costas y costos del juicio.—Para informes ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Junio 10 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2246-jn.12-15p-jn.30

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar en almoneda la mitad proindivisa de un terreno y finca situado en esta ciudad, con frente al Este sobre la calle Mal Abrigo por donde está señalada dicha finca con los números 45 y 47, teniendo 15 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la indicada calle Mal Abrigo y 13 metros 80 centímetros en la línea del fondo, 62 metros 5 centímetros en el costado Norte, lindando con Bernardo Agustre y 56 metros 95 centímetros al Sud lindando con Domingo Chango. El todo de dicha propiedad ha sido tasado en la cantidad de 13.199 pesos con 64 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la mitad de esa tasacion. Dicha propiedad pertenece proindivisa á don Abel Piatero y don Martin Torres, y se manda vender la mitad correspondiente al señor Piatero para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Jaime Ferrer y Barceló, con mas sus intereses y las costas y costos del juicio. Para informes, ocurrir á la Escribanía Actuaria.—Montevideo, Junio 14 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2299-jn.15-15p-jn.30

Per disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Anastasia para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Pablo Caderoso, domiciliado en la calle Soriano núm. 11.—Montevideo, Junio 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2227-jn.10-15p-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores José Scaglia y Hermanos para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Junio 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2343-jn.19-5p-jn.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y C.ª, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Chiarino y C.ª, dentro del término de 15 dias. —Montevideo, Junio 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2353-jn.20-15p-jl.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54—Montevideo, Junio 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2370-jn.22-4p-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54 — Montevideo, Junio 20 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2371-jn.22-6p-jn.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1455-ab.13-90p-jl.13

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santo Ana Alzo*.
1641-my.1-2m-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Bernardo Borges y de doña Josefa Castro de Borges á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas por cualquier título comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 2147-jn.4-1m-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Iturralde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2206-jn.7-1m-jl.7

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno, los autos testamentarios de don Miguel Sinlestro é incidente sobre desalojo, á escrito de don Juan G. Warren, en representacion de don David Silveira, pidiendo se declaren rebeldes á don Vicente Muelas y don Pedro Alvarez en razon de no haber comparecido, se ha dictado con fecha diecisiete de Abril del corriente año, el auto siguiente:—"Autos y "vistos: En rebeldía de la parte de Muelas y Alva"rez, sígase la causa con los Estrados, notificándo"seles esta resolucion en la forma que determina el "art. 644 del Código de Procedimientos."—*Vilaró*.—*Salsedo*.—*Herrera y Obes*.—Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la Ley.—Montevideo, Mayo 10 de 1890.—*Adrian Castro*, escribano público.
2188-jn.7-15p-jn.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE DE BURGUES núm. 82

Reducto, Junio 11 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Goes entre las de Araicua y Boulevard, *que forma esquina*: compuesto de 25 metros 40 cents. de frente sobre la calle Goes con la cual linda por el Noroeste, por el Sud Oeste con la calle Araicua, y por el Sud Este con la prolongacion proyectada de la calle Guaviyú que pasará por el medio del terreno dividiéndolo en dos fracciones (se presume pertenecer á un señor Renot: para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Pomés*.
2263-jn.14-1m-jl.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 7 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones número 3, de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 28 del corriente á las 5 p. m.

n.28 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 7 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion seis ayudantías de primer grado vacantes en las escuelas de 2.º grado número 11, 7, 20, 22 y 31 y de primer grado núm. 19, ambas de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 del corriente á las 5 p. m.

jn.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 11 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado mixta núm. 5 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 23 del corriente á las 5 p. m.

jn.23 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 16 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 28 para niñas, de este Departamento.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 2 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.2 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 14 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 5 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.5 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 19 de 1890.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (Departamento de Soriano).

Las solicitudes se recibirán todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.10 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 21 de 1890.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia (Departamento de Rio Negro.)

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m., hasta el 12 de Julio próximo.

jl.12 *El Pro-Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

De acuerdo con la superior resolucion del Ministerio de Hacienda de fecha 7 del corriente, esta Direccion pone en conocimiento de los señores introductores y exportadores que no hayan satisfecho la patente complementaria de uno por mil sobre el excedente de la cantidad de doscientos mil pesos, que deben concurrir á efectuar el pago de aquella patente dentro el improrogable término de diez dias.

Esta notificacion se hace extensiva á los abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábricas de toda clase de preparaciones de carne, que en el año anterior hayan movilizado más de 200.000 pesos, sin haber abonado todavía la misma patente complementaria, para que se sirvan pagarla dentro de igual término.

Montevideo, Junio 14 de 1890.

2300-jn.26 *Francisco Fernández.*

Esta Direccion llama á propuestas para la compra de Billetes Nacionalizados por la cantidad que se presente, en la inteligencia que no se aceptará oferta que establezca premio al papel moneda sobre el oro.

Las propuestas se abrirán á la 1 p. m. del dia 24 del corriente en la Secretaría de la Direccion General de Impuestos Directos, debiéndose tener presente que no se tomará en consideracion ninguna de aquellas cuyo interesado no esté presente en el acto de la licitacion.

Montevideo, Junio 19 de 1890.

jn.24 *El Oficial de Secretaría.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la construccion de un muelle en el extremo Norte de la calle de los Andes.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, á esta Direccion, el dia 28 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados ó sus representantes que se hallen presentes al acto, siendo rechazadas sin abrir aquellas que no se hallen en esta condicion.

Montevideo, Junio 17 de 1890.

2332-jn.28 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Subreceptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2348-jl.20. *La Direccion.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de los señores J. B. Duke y A. Butler, Presidente y Secretario respectivamente de la "Compañía Americana de Tabacos", residente en Nueva York, E. M. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que la mencionada Compañía usa en los tabacos y cigarrillos que elabora, cuya marca se denomina "Old Judge".

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2347-jn.28 *Justo R. Pelayo.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de las aulas de Fisiología y Terapéutica de la Facultad de Medicina, y la de Gramática Castellana, de la seccion de estudios preparatorios, con arreglo á las bases que se encuentran á disposicion de los señores aspirantes, en esta Secretaría general.

El acto del concurso de cada una de las asignaturas indicadas, se verificará en la segunda quincena del mes de Enero de 1891, en los dias que el señor Rector oportunamente determine.

Las solicitudes respectivas podrán presentarse hasta el primero del propio mes.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2344-jl.5. *Enrique Azarola.*

AVISOS

Ferroc "Midlaarrilnd del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS: Los lunes, miércoles y viérnes	SALIDAS: Los mártes, juéves y sábados
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V "	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.33 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2.07 "
Porvenir	8.47 "	3.22 "
Paysandú llegada)	9.30 "	4.20 "

ESTACIONES	REGRESOS: Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS: Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V "	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida).	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada).	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

249-perm. *W. P. Wilkinson*, Administrador general.

Cervecería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 27 y 28 de los Estatutos, tendrá lugar el mártes 24 de Junio á las 3 de la tarde en el propio local de la Cervecería. La Asamblea tiene por objeto oir la lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, acompañada del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe de la Comision de Cuentas.

Seguidamente se procederá á la eleccion de 5 suplentes de Directores y de la Comision de Cuentas. Se recuerda á los señores accionistas que no tengan sus acciones inscriptas, el artículo 9 de los Estatutos.

Montevideo, 6 de Junio de 1890.

159-jn.24. *El Secretario.*

Banco de la Bolsa

Debiendo procederse próximamente al cange de las acciones nominativas de este Banco, por otras al portador, segun lo resuelto por la Asamblea General de 10 del corriente, se pide á los señores accionistas que á tal efecto y con el fin de poder constatar debidamente la nómina de socios fundadores á que el proyecto sancionado el 10 del corriente se refiere, se sirvan inscribir en el Registro que obra en la Gerencia, la cantidad y número de sus títulos.

Dicho registro queda abierto desde la fecha hasta el 28 del corriente, todos los dias hábiles, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Montevideo, Junio 14 de 1890.

Por resolucion del Directorio.

2288-jn.28 *El Gerente.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

AVISOS MARITIMOS